

INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE NEDACIAL S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario principal de Nedacial s.a. presento a Uds. y por intermedio de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.995 así:

- a.-) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.
- b.-) La correspondencia, Libro de Actas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c.-) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo su responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d.-) Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía Vigentes.
- e.-) Los procedimientos de sistema de control interno establecido de la Compañía son adecuados.
- f.-) Las cifras presentes en los Estados Financieros guardan correspondencia con la registradas en los Libros de Contabilidad.
- g.-) En mi opinión la pérdida del ejercicio la considero justa de acuerdo al rendimiento obtenido.
- h.-) No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas y en las reuniones de directorios realizadas.
- i.-) La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la empresa se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- j.-) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.
- k.-) Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE,

  
MARCOS ESPINOZA SARATE  
Comisario Principal



30 ABR 1996